



AYUNTAMIENTO  
DE ZAMORA

## **ANUNCIO**

### **INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA AL INICIO DE DECLARACION DE RUINA ORDINARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN ANDRÉS, 2 C/V C. BALBORRAZ, 1 (PARCELA CATASTRAL 0493030), EXPTE. 17735/2023.**

Mediante Decreto de la Sra. Concejala Delegada en materia de Fondos Europeos, Urbanismo, Transformación Digital y Prensa de fecha 16 de febrero de 2024, se ha adoptado el acuerdo de someter a un trámite de información pública por el plazo de DOS MESES el expediente sobre declaración de Ruina ordinaria del inmueble situado en C/ San Andrés, 2 c/v C/ Balborraz, 1, a instancia de D. Jorge ALONSO RICO, en representación de GRUPO BABALRAS, S.L., mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León y en su página web.

El citado expediente se encuentra disponible para su consulta durante el referido plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en las dependencias del Servicio Jurídico de Urbanismo, en la planta primera del edificio sito en C/ Santa Ana, 5 c/v Ronda de San Torcuato, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, o a través de la propia página web municipal, <https://citas.lineazamora.es/>

Asimismo, el expediente se halla dispuesto para su consulta en la página web del Ayuntamiento, <http://www.zamora.es>, en el apartado "Procedimientos Urbanísticos y Ambientales en trámite de información pública" <http://www.zamora.es/contenidos.aspx?id=32123>.

Durante dicho plazo cualquier persona podrá no solo consultar el documento sino también obtener copias impresas y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar en relación con el expediente, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zamora, en la fecha de la firma digital

EL ALCALDE

P.D. LA CONCEJALA DELEGADA EN MATERIA DE FONDOS EUROPEOS,  
URBANISMO, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PRENSA

Fdo. Ana B. González Rogado

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

